



“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022”

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Acuerdo 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra créditos), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.

Mediante solicitud de fecha 30 de noviembre de 2022, La Secretaría de Educación, expone la necesidad de realizar unos Contracréditos Presupuestales para garantizar el pago de la Prima de Navidad y el Sueldo del mes de Diciembre de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos del Municipio de Cúcuta.

El presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos”. Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión

De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 es obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

**DECRETO****DECRETO N°**

367

FECHA

16 de diciembre de 2022

PÁGINA

2 de 5

El Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6099 del 2 de diciembre del 2022 para respaldar el presente decreto.

En reunión del COMFIS celebrado el día 14 de diciembre de 2022, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha **02 del mes de diciembre de 2022**.

En Reunión de Consejo de Gobierno celebrado en día **15 del mes de diciembre de 2022**, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta Vigencia Fiscal de 2022, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$16.257.099.794
Fuente:	1.2.4.1.01	SGP Educación – Prestación de Servicios	\$16.257.099.794
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$16.257.099.794
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	\$16.257.099.794
Proyecto:	2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del municipio de Cúcuta	15.215.297.794
Proyecto	2021540010155	Prestación del servicio educativo oficial por contratación en el municipio de Cúcuta	450.400.000
Proyecto	2021540010125	Aportes al pago de arrendamientos de instituciones educativas en el municipio de Cúcuta	253.802.000
Proyecto	2021540010129	Dotación de los funcionarios del sector Educación de acuerdo a la Ley 70 de 1988 en el municipio de Cúcuta	60.000.000
Proyecto	2021540010157	Desarrollo del programa transporte escolar fronterizo para garantizar la permanencia escolar en el municipio Cúcuta	\$147.600.000
Proyecto	2021540010175	Apoyo al pago de Riesgos Laborales a Estudiantes de Media Técnica en el municipio de Cúcuta	\$130.000.000
	TOTAL		\$16.257.099.794

ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:



DECRETO

DECRETO N°

367

FECHA

16 de diciembre de 2022

PÁGINA

3 de 5

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$16.257.099.794
Fuente:	1.2.4.1.01	SGP Educación – Prestación de Servicios	16.257.099.794
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	16.257.099.794
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	16.257.099.794
Proyecto:	2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del municipio de Cúcuta	16.257.099.794
		Total Crédito	16.257.099.794

ARTÍCULO 3°. Realizar los créditos y contracréditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 4°. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta.

JAIRO TOMÁS SÁNCHEZ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Yrene Navarro A., Profesional Universitario

Valido: Rafael Mauricio Angarita Villalba, contratista

Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez M. subsecretario de gestión financiera



ANEXO COMPLEMENTARIO DE ATRIBUTOS ADICIONALES-CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$16.257.099.794
Fuente:	1.2.4.1.01	SGP Educación – Prestación de Servicios	\$16.257.099.794
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$16.257.099.794
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	\$16.257.099.794
Proyecto:	2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del municipio de Cúcuta	15.215.297.794
Producto:	2201071	Servicio Educativo	15.215.297.794
CCPET	2.1.2.3.1.01.02.001.22	Aportes a la seguridad social en pensiones (Sin Situación de Fondos) Personal Docente, Directivo Docente, Administrativo	6.063.834.135
Código Dane	0	N/A	
CCPET	2.1.2.3.1.01.02.003.22	Aporte Patronal Cesantías (Sin Situación de Fondos) Personal Docente, Directivo Docente, Administrativo	9.151.463.659
Código Dane	0	N/A	
Proyecto	2021540010155	Prestación del servicio educativo oficial por contratación en el municipio de Cúcuta	450.400.000
CCPET	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la Comunidad	450.400.000
Código Dane	91121	Servicio de la Educación Pública relacionados con la Educación	450.400.000
Proyecto	2021540010125	Aportes al pago de arrendamientos de instituciones educativas en el municipio de Cúcuta	253.802.000
CCPET	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la Comunidad	253.802.000
Código Dane	91121	Servicio de la Educación Pública relacionados con la Educación	253.802.000
Proyecto	2021540010129	Dotación de los funcionarios del sector Educación de acuerdo con la Ley 70 de 1988 en el municipio de Cúcuta	60.000.000
CCPET	2.1.2.3.2.02.02.006.22	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	60.000.000
Código Dane	62133	Comercio al por menor de prendas de vestir artículos de piel y accesorios de vestir en establecimientos no especializados	60.000.000
Proyecto	2021540010157	Desarrollo del programa transporte escolar fronterizo para garantizar la permanencia escolar en el municipio Cúcuta	\$147.600.000
CCPET	2.1.2.3.2.02.02.006.22	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$147.600.000
Código Dane	64119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$147.600.000
Proyecto	2021540010175	Apoyo al pago de Riesgos Laborales a Estudiantes de Media Técnica en el municipio de Cúcuta	\$130.000.000
CCPET	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$130.000.000
Código Dane	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	\$130.000.000
	TOTAL		\$16.257.099.794



ANEXO COMPLEMENTARIO DE ATRIBUTOS ADICIONALES- CREDITOS GASTOS DE INVERSION

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$16.257.099.794
Fuente:	1.2.4.1.01	SGP Educación – Prestación de Servicios	16.257.099.794
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	16.257.099.794
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	16.257.099.794
Proyecto:	2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del municipio de Cúcuta	16.257.099.794
Producto:	2201071	Servicio Educativo	16.257.099.794
CCPET:	2.1.2.3.1.01.01.001.01.22	Sueldo Básico	14.925.099.794
CCPET:	2.1.2.3.1.01.02.004.22	Aporte Patronal Caja de Compensación Familiar Personal Docente, Directivo Docente, Administrativo	412.000.000
CCPET:	2.1.2.3.1.01.02.006.22	Aporte Patronal ICBF Personal Docente, Directivo Docente, Administrativo	555.000.000
CCPET:	2.1.2.3.1.01.02.007.22	Aporte Patronal SENA Personal Docente, Directivo Docente, Administrativo	92.500.000
CCPET:	2.1.2.3.1.01.02.008.22	Aporte Patronal ESAP Personal Docente, Directivo Docente, Administrativo	92.500.000
CCPET:	2.1.2.3.1.01.02.009.22	Aporte Patronal Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Personal Docente, Directivo Docente, Administrativo	180.000.000
Código Dane	0	N/A	
		Total Crédito	16.257.099.794